

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.500

Miércoles 15 de Julio de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2840551

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 15 DE JULIO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	924,78	1,0000
CORONA CHECA	43,58	21,2194
CORONA DANESA	141,31	6,5445
CORONA NORUEGA	95,48	9,6859
CORONA SUECA	95,74	9,6595
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	251,85	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	644,90	1,4340
DÓLAR CANADIENSE	657,32	1,4069
DÓLAR DE SINGAPUR	716,27	1,2911
DÓLAR NEOZELANDÉS	537,16	1,7216
EURO	1056,29	0,8755
FRANCO SUIZO	1142,55	0,8094
LIBRA ESTERLINA	1237,33	0,7474
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	307,89	3,0036
RINGGIT MALAYO	226,88	4,0760
RIYAL CATARÍ	253,70	3,6452
RIYAL SAUDÍ	246,61	3,7500
WON COREANO	0,62	1489,1183
YEN JAPONÉS	5,70	162,2033
YUAN	136,53	6,7737
ZLOTY POLACO	244,21	3,7869
DEG	1254,96	0,7369

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 14 de julio de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2840551

Director: Giovanni Calderón Bassi
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl